

**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

**RESOLUCIÓN DE LA XLII REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y
REPÚBLICA DOMINICANA, COMISCA
ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA, 11 Y 12 DE JUNIO 2015**

Reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Honorable Licenciado Luis Enrique Monterroso, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala y Presidente Pro Tempore del COMISCA; Doctor Eduardo Espinoza Fiallos, Viceministro de Políticas de Salud del Ministerio de Salud de la República de El Salvador; Doctora María Esther Anchía Angulo, Viceministra de Salud de la República de Costa Rica; Doctor Enrique Beteta Acevedo, Vice Ministro de Salud de la República de Nicaragua; Doctor Eric Ulloa, Secretario General de Salud del Ministerio de Salud de la República de Panamá, con rango de Vice Ministro; Doctor Ramón Figueroa, Director de la Unidad de Planificación del Ministerio de Salud de la República de Belize; Janethe Aguilar, Directora de Planificación en la Secretaría de Salud de la República de Honduras; Doctor. Sergio Sarita, delegado del Ministerio de Salud Pública de República Dominicana y Doctor Julio Cesar Valdés, Secretario Ejecutivo del COMISCA.

CONSIDERANDO

Que a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2015 le correspondió a Guatemala ostentar la Presidencia Pro Témpace del Sistema de la Integración Centroamericana.

Que conforme al artículo 10 del Reglamento vigente de COMISCA La Presidencia Pro-Témpace será ejercida por el Ministro de Salud debidamente acreditado por cada Estado miembro del SICA para un período rotativo de seis meses, según el siguiente orden: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Que los Institutos Nacionales de Salud constituyen instancias que fortalecen las capacidades nacionales en investigación, laboratorios y capacitación que propician el establecimiento de un espacio de análisis de problemáticas comunes para la región.

Que conforme al artículo 9, literal h, del Reglamento del COMISCA, a éste órgano le compete ratificar los convenios de cooperación que celebre la SE-COMISCA con cooperantes, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y con las instituciones del SICA.

Que el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana constituye el instrumento operativo por medio del cual se contribuye a fomentar acciones regionales en salud y que se estima necesario contar con un nuevo plan para el período 2016-2020.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala
Presidencia Pro -Tempore

XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Que la implementación de la Política Regional de Salud 2015-2022 requiere de la participación de la institucionalidad del SICA, y que las determinaciones de la salud son de abordaje multisectorial.

Que el acceso a medicamentos seguros y de calidad es un derecho de cada ciudadano de la región centroamericana y República Dominicana.

Que el fortalecimiento de las capacidades de recurso humano en salud es un elemento estratégico para garantizar la calidad en la prestación de servicios.

Que los efectos del cambio climático se constituyen en determinantes en materia de salud para la región y es necesario tomar las medidas para contrarrestar su impacto negativo.

Que la negociación conjunta de medicamentos en la región, se ha constituido en un modelo de contención de costos ejemplar para el Sistema de la Integración Centroamericana.

Que en el marco de la alineación de la cooperación y el uso eficiente de los recursos con los que se cuenta en el ámbito regional, es importante armonizar los procesos regionales en materia de salud.

Que Centroamérica es una de las regiones que tienen mayor envejecimiento poblacional, por lo cual, se estima que para 2050 habrá un incremento significativo de casos de enfermedad de Alzheimer en la región.

Que la región cuenta con una iniciativa regional hacia la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y la Isla La Española (EMMIE), que se extiende hasta el 2020.

Que el Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA), de base universitaria y alcance regional, promueve la integración centroamericana en las temáticas de salud ocupacional y salud ambiental desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

Que ya existe el Proyecto de prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en Centroamérica y República Dominicana, cuyo propósito es mejorar el estado nutricional de la población.

Que la obesidad en la niñez y la adolescencia es un problema creciente y de impacto para la salud pública.

R.F

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala
Presidencia Pro -Tempore

**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

RESUELVE

Sobre el informe de resultados de la Presidencia Pro Tém pore

1. Dar por recibido el informe de la Presidencia Pro Tém pore y agradecer al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala por los significativos avances en el plan regional de salud.
2. Agradecer al Centro de Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) por la presentación y propuesta realizada sobre seguridad global, e instruir a la SE-COMISCA para que de manera coordinada se analice la posibilidad de trabajar conjuntamente sobre este tema en la región.
3. Agradecer a Guatemala y El Salvador por la presentación de sus experiencias sobre Institutos Nacionales de Salud e instar a la SE-COMISCA a instaurar mecanismos de cooperación que favorezcan el fortalecimiento de estas instancias en los países de la región.

Sobre el informe de gestión financiera de la SE-COMISCA

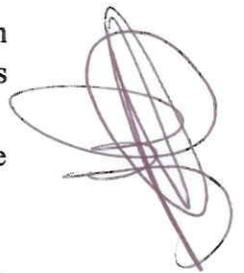
4. Dar por recibido el informe de gestión financiera de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2015.
5. Instruir a la SE-COMISCA realizar un análisis sobre el aumento de la cuota anual de los países miembros del COMISCA, a fin de que en la próxima reunión se tome un acuerdo respecto al ajuste de la cuota, en función de las capacidades de los países y la dinámica del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva.
6. Asumir el compromiso de pago oportuno de la cuota anual.
7. Autorizar a SE-COMISCA para que por medio de nota dirigida al BID exprese el interés del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana en ser beneficiarios de la cooperación técnica del BID por medio de Salud Mesoamérica 2015 (SM2015) para los componentes siguientes:
 - I. Fortalecimiento de los procesos institucionales del COMISCA para favorecer la sostenibilidad de las políticas de salud regional relacionadas con SM2015.
 - II. Fortalecimiento y asistencia técnica en aspectos de mecanismos administrativos y financieros.

Para los componentes previamente mencionados también se acuerda:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala
Presidencia Pro -Tempore

XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

- a) Nombrar y autorizar a SE-COMISCA como Co-ejecutor en coordinación con el BID/SM2015, a fin de garantizar la debida articulación con las intervenciones en los países.
- b) Nombrar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como ejecutor de la Cooperación Técnica.



8. Ratificar los convenios firmados por SE – COMISCA con el Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (SERCOP) y con la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) y solicitar informes sobre su implementación en futuras reuniones de COMISCA.

R-F

Sobre la Política Regional de Salud del SICA

9. Dar por recibido el Informe de Evaluación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010-2015, agradeciendo a la SE-COMISCA y al Comité Ejecutivo para la implementación del Plan de Salud (CEIP) la realización de dicha evaluación así como a la Organización Panamericana de la Salud por el apoyo técnico y financiero brindado.
10. Instruir a la SE-COMISCA para que dirija y coordine las acciones necesarias para la construcción del Plan de Salud del COMISCA 2016-2020, en el marco de la Política Regional de Salud del SICA, el cual deberá ser presentado para su aprobación en la próxima reunión del COMISCA en diciembre de 2015, instruyéndole a la vez para que convoque al Comité Ejecutivo para la implementación del Plan de Salud (CEIP), a las Comisiones Técnicas Regionales e institucionalidad del SICA para la construcción del mismo.
11. Solicitar a los organismos de cooperación, en particular a la Organización Panamericana de la Salud, el apoyo técnico y financiero durante el proceso de construcción del Plan de Salud del COMISCA 2016-2020.
12. Agradecer a la Presidencia Pro Témpace Guatemala y a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA por la presentación del modelo de abordaje intersectorial de la Política Regional de Salud del SICA e instruir a la SE COMISCA para que continúe trabajando coordinadamente con las demás instancias del SICA.
13. Dar por recibida y aprobada la Estrategia Regional de Medicamentos e instruir a la SE-COMISCA iniciar el proceso para su implementación en coordinación con la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM) así como las gestiones con la cooperación internacional para la continuidad y ampliación del

epc
3

sc



**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

financiamiento.

14. Dar por recibido el informe de la Comisión Técnica de Recursos Humanos en Salud e instarles a que continúen fortaleciendo los procesos de formación de capacidades de personal de salud en la región. Reconocemos la importancia de los recursos humanos como factor determinante para el acceso universal de la salud y la cobertura de la misma, destacando particularmente la necesidad de articular temas relacionados a la educación y el trabajo en futuros planes regionales.
15. Instruir a la SE- COMISCA, para que promueva un diálogo regional con apoyo de la OPS/OMS, la Comisión Técnica de Recursos Humanos en Salud y otros aliados regionales, encaminado a priorizar acciones para el nuevo Plan de Salud COMISCA 2016-2020, en armonía con la Política Regional de Salud del SICA.
16. Agradecer a la Escuela Andaluza de Salud Pública por el apoyo brindado, por medio del proyecto "Migraciones Profesionales, Desarrollo Compartido" de la Comisión Europea e instarles a seguir manteniendo los lazos de cooperación en materia de formación de recursos humanos en salud para la región.

Sobre el trabajo coordinado para el abordaje del cambio climático y salud

17. Instruir a la SE-COMISCA a trabajar coordinadamente con otros actores del ámbito regional, la elaboración de iniciativas regionales para la prevención de los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático en la salud de las personas, que incluya el fortalecimiento de alianzas y colaboraciones encaminadas a disminuir su impacto e incrementar la resiliencia de la población, priorizando las poblaciones vulnerables.
18. Instruir a SE-COMISCA para que, en el marco de la Comisión Técnica de Vigilancia de la Salud y Sistemas de Información (COTEVISI) y en colaboración con PRESANCA II-PRESISAN, Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) y otros socios regionales, realicen un análisis de las tendencias históricas del clima y de los perfiles o patrones epidemiológicos en la región a fin de construir modelos predictivos, esfuerzo que se ha iniciado por medio de los Foros de Aplicación de los Pronósticos Climáticos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Así mismo, que la COTEVISI participe en la mesa de salud en dichos foros orientando acciones que busquen disminuir el impacto de la variabilidad climática en el sector salud.

Sobre la negociación conjunta de medicamentos y propuesta del BID

**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

19. Agradecer la presentación realizada por el Sr. Joaquim Tres, Coordinador de Instrumentos Regionales, del Sector de Integración y Comercio del BID e instruir a la SE-COMISCA para que coordine con los países y con el BID la elaboración de un estudio de impacto propuesto por éste sobre la experiencia regional de la negociación conjunta de medicamentos, con la asesoría de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos.
20. Solicitar al BID que comparta con la SE-COMISCA los Términos de Referencia del estudio previo a su desarrollo, para emitir las sugerencias correspondientes.

Seguimiento a la complementariedad RESSCAD - COMISCA

21. Aprobar los lineamientos para el proceso de elaboración de la propuesta de complementariedad de los foros RESSCAD – COMISCA y dar continuidad a la elaboración de dicha propuesta, incorporando al INCAP, para ser presentada en la próxima reunión de COMISCA en diciembre 2015 para su aprobación.

Sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias asociadas

22. Agradecer al Consejo Multidisciplinario Centroamericano de Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias relacionadas (COMCAEDA) por la presentación realizada e instruir a la SE-COMISCA para que trabaje con los enlaces nacionales en el establecimiento de una posición común, relacionada a la “Estrategia y Plan de Acción sobre Demencias y otros trastornos discapacitantes en las personas mayores” que se presentará en el próximo Consejo Directivo de OPS/OMS.

Sobre el informe del Mecanismo Coordinador Regional

23. Aprobar el Plan Estratégico para la Eliminación de la Malaria en Centroamérica y la Isla La Española, 2015-2020. Instruir a los responsables técnicos de los países que adapten a sus estrategias nacionales y exhortar a los socios estratégicos a apoyar la implementación.
24. Se solicita al Mecanismo Coordinador Regional hacer una revisión exhaustiva del contenido del Plan, para que se armonice con el contenido del Plan Maestro de Malaria aprobado en el marco del Sistema Mesoamericano de Salud Pública.
25. Instar a los países miembros del SICA a realizar el ajuste de la estrategia de sostenibilidad y su plan de acción en el marco del cumplimiento del llamado a la Acción 90-90-90.

R.F

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala
Presidencia Pro -Tempore

**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

26. Incluir en el Listado Armonizado de Medicamentos para la Negociación Conjunta de Precios de Medicamentos de COMISCA, los restantes ocho medicamentos antiretrovirales (ARV) priorizados por los países de la región.

Sobre el proyecto Salud y Trabajo Regional (SALTRA)

27. Promover el apoyo técnico y la transferencia de conocimiento para la toma de decisiones en las áreas de salud ocupacional y salud ambiental a través de alianzas entre los Centros Nacionales del Programa SALTRA y los Ministerios de Salud según el enfoque intersectorial de la Política Regional de Salud del SICA, reconociendo la importancia de incorporar a los Ministerios de Trabajo.
28. Agradecer la presentación informativa sobre el Observatorio Centroamericano de Salud Ocupacional y Ambiental (OCSOA).

Sobre la prevención y control de las deficiencias de Micronutrientes en la región

29. Apoyar la implementación del Plan de acción del Proyecto “Prevención y Control de las deficiencias de Micronutrientes en Centroamérica y República Dominicana”.

Sobre la problemática de sobrepeso y obesidad en la niñez y adolescencia.

30. Reconocer y celebrar la iniciativa de las Primeras Damas de la Región en apoyar las políticas y estrategias nacionales establecidas para la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil.

Aspectos varios

31. Garantizar la participación permanente de las instancias regionales que por área temática forman parte del Sistema de Integración Centroamericana.
32. Agradecer al Dr. Nelson Arboleda por su interés y compromiso por la salud de la región, como Director Regional del CDC – CAR a través de los Acuerdos Cooperativos firmados con el CDC.
33. Dejar constancia de la entrega del Primer Reconocimiento al Compromiso por la Salud Regional al Dr. Nelson Arboleda e instruir a la SE COMISCA para que se instaure como un reconocimiento a figuras prominentes en el marco de la salud regional. La nominación del mismo estará a cargo de la Presidencia Pro Tempore en Coordinación con la SE-COMISCA.
34. Felicitar y agradecer al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, en la persona del Honorable Señor Luis Enrique Monterroso, por la

R.F

B

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala
Presidencia Pro -Tempore**

**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

gestión realizada como Presidente Pro Témpace del COMISCA durante el periodo
Enero – junio 2015.

35. Felicitar y dar la bienvenida a El Salvador en la persona del Dr. Eduardo Espinoza Fiallos, Vice Ministro de Políticas de Salud del Ministerio de Salud de El Salvador, quien del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, ejercerá la Presidencia Pro Témpace del COMISCA.
36. Felicitar a todo el equipo de apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA por la labor realizada para el desarrollo y logros alcanzados en la XLII Reunión Ordinaria del COMISCA.

Dado en La Antigua Guatemala, Guatemala, a los doce días del mes de junio de dos mil quince.

LUIS ENRIQUE MONTERROSO
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
República de Guatemala
Presidencia Pro Tempore de COMISCA

EDUARDO ESPINOZA FIALLOS
Vice Ministro de Políticas de Salud
República de El Salvador

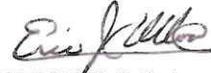
MARIA ESTHER ANCHIA ANGULO
Viceministra de Salud
República de Costa Rica

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala
Presidencia Pro -Tempore**

**XLII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**



ENRIQUE BETETA ACEVEDO
Secretario General de Salud
República de Nicaragua



ERIC ULLOA
Secretario General de Salud
República de Panamá



JANETHE AGUILAR MONTANO
Directora General de Planificación
Ministerio de Salud de Honduras
República de Panamá



RAMÓN FIGUEROA
Director de Planificación de Ministerio de
Salud
Belice

SERGIO SARITA
Delegado de Ministra de Salud
República Dominicana



JULIO CÉSAR VALDÉS DÍAZ
Secretario Ejecutivo
COMISCA